



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 MAYO 2009

RES.H.Nº 555-09

Expte.No.4782/08

VISTO:

La Resolución H.No.299/00, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado reglamento prevé la necesidad de constituir comisiones de trabajo que agilicen funcionalmente las tareas del Consejo Directivo;

Que los Consejeros por los distintos estamentos designados por Resolución H.No.430/09, eligieron las comisiones en las cuales trabajarán;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a los siguientes consejeros por los estamentos de Auxiliares de la Docencia Regulares, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes a las distintas comisiones del Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle:

Comisiones del Consejo Directivo		
Docencia Lunes a Hs. 10.00	Hacienda Martes: Hs. 14.00	Interpretación y Reglamentos Martes a Hs.18.00
Sosa, Hernán Mimessi, Stella Maris Rodríguez, Florencia Mercado, Edgar Enrique Pagano, Miryam Dominguez Aldunate, Romina Rangeón, Héctor Martín Percello, María Rosa Gallo, Hugo Alejandro	Rodríguez, Perla Silvana Erazo, Anselma del Valle Rangeón, Héctor Martín Núñez, Esteban Andrés Blasco, María Guadalupe Szychmasjter, Andrea Frutos, María Elva Chaile, Telma Liliana Pagano, Miryam	Soria, Silvia Susana Mimessi, Stella Maris Padilla, María Victoria Hoyos, Joaquín Abelardo Percello, María Rosa Mercado, Edgar Enrique

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Docencia, Departamento Alumnos y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.